

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 446/2021

Por esta Alcaldía se ha dictado Resolución núm. 2021/00000041, de fecha 13 de enero de 2021, la cual, se transcribe íntegramente:

«Vista el acta del Tribunal Calificador, de fecha 18 de noviembre de 2020, de las pruebas para la selección de Funcionario de Carrera de la plantilla de este Ayuntamiento, con objeto de cubrir una plaza de Arquitecto Técnico, así como la Relación de aprobados hecha pública mediante dicho acta.

Vista la Resolución núm. 2020/00001618, de fecha 7 de diciembre de 2020, por la que se nombra al aspirante D. Rafael Rodríguez López, con DNI núm. **3655***, funcionario de carrera en el Plantilla de este Ayuntamiento para ocupar la plaza de Arquitecto Técnico.

Visto que, en fecha 15 de diciembre de 2020, registro de entrada núm. 012/RT/E/2020/3013, el aspirante citado renuncia a tomar posesión de la plaza de Arquitecto Técnico Municipal.

Vista el acta del Tribunal Calificador, de fecha 18 de diciembre de 2020, por la que se eleva propuesta a la Alcaldía del siguiente aspirante en la relación de aprobados, D^a. María del Carmen Sáez Serrano, con DNI núm. **0197***, para su nombramiento como funcionaria de carrera en el Plantilla de este Ayuntamiento en la plaza de Arquitecto Técnico.

Visto que, conforme a lo dispuesto en las Bases de Convocatoria del concurso oposición, por parte del candidato propuesto se ha presentado, dentro del plazo concedido para ello, la documen-

tación acreditativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y en virtud de todo ello, conforme a lo dispuesto en el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Nombrar al aspirante que seguidamente se detalla, como Funcionario de Carrera de la Plantilla de este Ayuntamiento para ocupar la plaza de Arquitecto Técnico:

Nombre y apellidos	D.N.I. Núm.
MARÍA DEL CARMEN SÁEZ SERRANO	**0197***

Segundo. Notificar la presente Resolución al interesado haciéndosele saber que, conforme a lo dispuesto en la Base 8^a de la Convocatoria de la plaza, posee un plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente nombramiento, para su toma de posesión. La no incorporación del aspirante a su plaza sin causa justificada, decaerá en todo derecho que pudiera haber adquirido.

Tercero. Publicitar el citado nombramiento mediante la inserción de anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta, igualmente de ello, a la representación sindical del personal funcionario de este Ayuntamiento a los efectos procedentes.

Cuarto. Trasladar a Intervención Municipal y al Negociado de Personal para su conocimiento y toma de razón.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa, D^a. Elena Alba Castro, de lo que, como Secretaria, doy fe, en Bujalance, a (Fechado y firmado electrónicamente)».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bujalance a 21 de enero de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Elena Alba Castro.